

## Exhibe Reynoso \$61.3 millones

Escrito por frodriguez

Lunes, 19 de Mayo de 2014 16:42

---

Por Raúl Muñoz

### AGENCIA REFORMA

AGUASCALIENTES.- El ex gobernador panista Luis Armando Reynoso Femat ha garantizado hasta la fecha 61.3 millones de pesos en fianza para garantizar su libertad en los distintos procesos que enfrenta.

La última de éstas fueron los 12.6 millones de pesos que la defensa del ex mandatario exhibió ante el Juzgado Segundo de Distrito, según fuentes judiciales consultadas por REFORMA.

Los ingresos que Reynoso Femat ha declarado ante la autoridad judicial son de 100 mil pesos mensuales.

La primera fianza que cubrió ante el Juzgado Tercero de Distrito, fue por 9.7 millones de pesos, para garantizar su libertad por el proceso que enfrenta ante el Juzgado Segundo Penal por la compra simulada de un tomógrafo, por 13.8 millones de pesos.

La segunda fianza, depositada también ante el Juzgado Tercero de Distrito, fue de 9 millones de pesos por las acusaciones de la venta de 10 hectáreas por debajo de su precio, a la empresa Constru Urbi.

Una más por 30 millones, depositada ante el Juzgado Primero Penal para obtener su libertad, dentro del proceso por un presunto peculado por 26 millones, por la compra a sobreprecio de unos predios.

El monto de 12.6 millones corresponden a las obligaciones de Reynoso dentro del amparo 1079/2014, que interpuso contra una orden de aprehensión en su contra, por los delitos de peculado y ejercicio indebido del servicio público, emitida por el juez Sexto Penal, Alfredo Quiroz.

En este asunto, Reynoso está acusado de avalar la venta de 76 viviendas, ubicadas en el fraccionamiento Villas de Nuestra Señora de la Asunción, por debajo de su valor real en octubre de 2009.

Según el expediente, el precio de venta por el lote de viviendas fue de 3.5 millones de pesos, cuando su valor real era de 16 millones, por lo que el desfaldo al erario fue de 12.5 millones.

El ex mandatario deberá ahora acudir personalmente ante Quiroz, quien le notificará sobre el auto de formal prisión o de libertad que le haya decretado, para lo que el juez de distrito le dio un plazo de tres días.

## **Exhibe Reynoso \$61.3 millones**

Escrito por frodriguez

Lunes, 19 de Mayo de 2014 16:42

---

De no asistir, a Reynoso se le podría revocar la suspensión contra la orden de aprehensión para facultar a las autoridades a detenerlo.

Se esperaba que Reynoso acudiría ayer ante el juzgado penal a notificarse de su situación jurídica, pero no llegó.